



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265420218621

Fecha: 01-06-2026

20265420218621

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

542

Señores

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

radicacionmedios electronicos@subredcentrooriente.gov.co

Diagonal 34 # 5 – 43

Ciudad

Asunto: Solicitud radicación oficio: citación mesa de trabajo liquidación contrato interadministrativo No. 948/2023.

Referencia: Respuesta Radicado Orfeo No. 20265410050482.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación relacionada con la citación a la mesa de trabajo para la revisión del proceso de liquidación del Contrato Interadministrativo No. 948-2023, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, nos permitimos informar que esta Alcaldía Local participó en el espacio convocado el día 25 de mayo de 2026 adelantada en las instalaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., en la cual asistieron en representación del Área de Bien Estar de la Alcaldía Local de San Cristóbal los profesionales Kelly Estupiñán y Oscar Leonardo Rojas, abordando los aspectos relacionados con el proceso de liquidación del referido contrato interadministrativo.

De igual manera, le informamos que el Área de Bien Estar dispone de atención y orientación a la ciudadanía en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., espacio en el cual podrá recibir información relacionada con el estado y desarrollo de los trámites de competencia de esta dependencia.

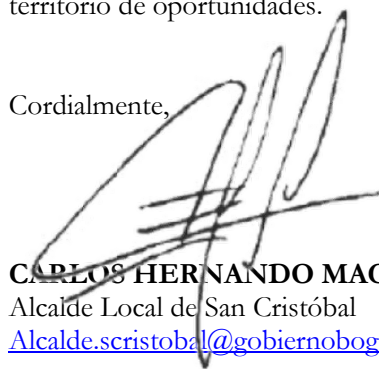


Así mismo, la Alcaldía Local de San Cristóbal cuenta con la Casa Ciudadana la cual brinda servicios de orientación institucional y acompañamiento a la comunidad, información sobre las diferentes rutas administrativas existentes para la garantía de derechos y el acceso a los programas y servicios ofrecidos por las entidades distritales. La atención se presta de lunes a viernes, entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m.

Finalmente, agradecemos su atención, disposición y colaboración frente al presente trámite. La Alcaldía Local de San Cristóbal reitera su compromiso institucional y su permanente voluntad de servicio para apoyar y brindar acompañamiento oportuno a la ciudadanía, entidades aliadas y contratistas en las diferentes gestiones requeridas.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Alejandro Avella González 586-2026 – Profesional Bien-Estar FDLSC 

Proyectó: Kelly Estupiñán 580-2026 – Profesional Bien-Estar FDLSC 

Revisó: Andrés Fabián Granados Jiménez – CPS 568-2026 – Líder Bien-Estar FDLSC 

Revisó: Juan Carlos Moreno Jiménez- CPS-782-2026 Gerente territorio Social FDLSC 